



Nuevos horizontes para el ejercicio de la profesión

Por la **Comisión de Ejercicio de la Profesión**



En la mañana del 12 de junio de 2021, se realizó el primer desayuno profesional virtual del año, actividad que, como es habitual, organiza la Comisión de Ejercicio de la Profesión, para tener un encuentro con los colegas y un ámbito propicio en donde conversar sobre los temas que son de interés en el ejercicio profesional. En esta oportunidad, la temática preponderante fue el ejercicio de la profesión tras haber transcurrido más de un año de pandemia.

La sesión virtual contó con veinticinco participantes, entre quienes se encontraban dos miembros del Consejo Directivo y la coordinadora y la secretaria de la Comisión. En representación de sus integrantes, estaban presentes los traductores públicos Claudia Dovenna y Marcelo Ingratta.

Se conversó sobre los pormenores de la firma digital y cómo la vienen utilizando los colegas, y quienes aún no lo hacen explicaron sus motivos y reservas. El colega Martín Fernández sugirió que se implementara un sistema análogo al de padrinazgo profesional, pero para que a los traductores noveles y ya prácticos en la firma digital se les asigne un traductor emérito poco tecnológico con el fin de ayudarlo en todo lo necesario para que pueda comenzar a utilizar el nuevo sistema.

Si bien la virtualidad tiene muchas ventajas, entre ellas, poder acceder a más opciones de capacitación, todos los asistentes coincidieron en que sigue siendo necesario el encuentro presencial, que genera otras dinámicas entre los participantes.

La coordinadora de la Comisión, la traductora pública Carina Barres, explicó que uno de los proyectos para este año es adaptar el *Cuaderno de Ejercicio de la Profesión* que se publicó en 2017, y se pidieron ideas y opiniones sobre puntos para incluir en el próximo cuadernillo. Una de las asistentes sugirió agregar un glosario de todos los términos utilizados para la firma digital (por ejemplo: *embebido de documentos*, *certificado de firma digital*, etcétera), y la idea tuvo muy buena recepción.

El traductor público Norberto Caputo, miembro del Consejo Directivo y corresponsable a cargo de la Comisión junto con la colega Beatriz Rodríguez, introdujo una idea que generó un interesante intercambio entre los presentes. Hizo referencia al Protocolo de Estambul, que es el primer conjunto de normas internacionales para documentar la tortura y sus consecuencias, y que fue adoptado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; y a las 100 Reglas de Brasilia, que constituyen una declaración efectiva en toda Latinoamérica de una política judicial con perspectiva garantista de los derechos humanos. El colega Caputo mencionó estos dos cuerpos normativos por el uso que hacen del término *idioma oficial* o *idioma nacional*, explicó qué debe entenderse por cada uno de estos conceptos y cómo influye esta normativa sobre las incumbencias profesionales del traductor e intérprete.

Los participantes se mostraron muy agradecidos por la actividad organizada por la Comisión, y se prometieron nuevos encuentros. ■

